Una carta del señor don cristoval
de guzman y otazo. Cavallero del avito
de santiago y teniente de adelantado
y capitan general deste Reino de
murcia. su fecha de quatro deste mes
firmada de su mrd. en que por ella
avisa como el enemigo viene con disinio
de [illegible] en las costas de españa
donde allare ocasion. y que luego al
punto se prevenga la gente de gue
rra de esta villa. para acudir a do tiene
obligacion. = y por el dho ayuntamiento
visto la dha carta. dixeron que se en
alonso martinez capitan de infan
teria de conozca. su gente. tome traslado
de la gente que ai listada y para
si ay alguna falta de soldados
en las listas. nonbraron por comisarios
a los señores vaze de canovas vidal
alferez mayor = y yo an de canovas mora
los quales nonbren los soldados que con
vengan y llenen las plazas que faltan
nonbraron para ir a madrid a tra
ver esperas de las deudas de esta villa
y faveta des del donatibo de rs.
don joan chumazero. y de los soldados
a el señor vaze de canovas vidal
alferez mayor. y para ello se le de
poder y instrucciones vastantes
y le señalan de salario en cada
un dia veinte reales. los quales se
le den de propios y se le haga libran
za de ellos. porque desde luego se le non
bran a el susodho.
y de la manera que dha es
se hizo y acavo el dho ayun